## Acuerdo de Partes - Suspensión por Necesidad Laboral

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, entre la empresa "Hummer S.A.", representada por su apoderado Dr. Actron Mitjavila DNI 4.402.331 (T.44-f.293 C.P.A.C.F.), domicilado en Suipacha 976 Pta. Baja "D" de CABA por una parte, y por la otra los trabajadores dependientes de ella en la planta industrial ubicada en Santo Tome 4276, Capital Federal; el delegado gremial Sr. Eduardo Sempertegui Ortiz DNI 94.030.320 y en conocimiento de la Asociación Obrera Textil R.A. y en su representación el Sr. Antonio Rodriguez DNI 11.857.654 que se identifica y firma al pie de este documento, acuerdan someter el régimen laboral a la emergencia causada por la retracción en el mercado textil con la suspensión del personal desde el 21 de noviembre del corriente, al 31 de enero de 2017. En caso de la modificación de la necesidad en el mercado, se recuperará al personal que sea necesario para cubrir la demanda. Durante el plazo de la suspensión decidida a consecuencia de la emergencia, el personal que acepta la medida percibirá el setenta y cinco por ciento (75%) del salario habitual el que contendrá el proporcional aporte correspondiente a las Cargas Sociales.-

No siendo para mas, y en prueba de conformidad y aceptación, luego de su lectura y ratificación, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados al comienzo.-

Barraza, Cristian Alejandro

Davalos Miranda, Edwin Freddy

Gutierrez, Oscar Ramiro

Gutierrez Serrudo, Cristian R.

Heredia Terceros, Ariel

Juarez Balderrama, Rudy Hector

Juarez Salazar, Ivan

Juarez Salazar, Richardt

Lobo Alanes, Freddy Agustin

Martinez Gonzalez, Maicol E.

Rivera Choque, Jesus Remberto

Rojas Cortez, Arcenio

Rojas Flores, Abdias Juan

Sejas Perez, Oscar

Sejas Perez, Isaac

Sempertegui Ortiz, Eduardo A.

Vargas Carrillo, Marco Antonio

Vargas Choque, Juan Carlos

ELA

Enful FHH

Ranfoul Vo

Junger January

mys mys

Jan en

THE STATE OF THE S

DRL Nº 2-DNC-DNRT-MTEYSS
R E C I B I D O
Sujeto a verificación

Sr. Antonio Rodriguez A.O.T.

Dr. Adrian Mitjavila Apoderado

ADRIAN MITJAVILA ABOGADO Tº 44 - Fº 293